212

Oficios de Fomento
Pleno Ayto

Benimasot. Año de 1872.

Libro de acuerdos del Ayuntamiento

Actas.

1872, Enero, 1 - 1872, Diciembre, 22

SELLO 10.º AÑO 1872 · 1 PESETA ·

Nº 436947

Provincia de Alicante. Término municipal de Benimantell.

Acta extraordinaria

Alcalde
Don José Canet Fernandez.
Regidores.
Don Bautista Fernandez.
Don José Fernandez Alós.
Don Joaquín Canet Satorre.

En el pueblo de Benimantell hoy primero de Enero de mil ochocientos setenta y dos, se reunió el Ayuntamiento constitucional del mismo en el local de la Secretaría por carecer de Sala Capitular, compuesto de los señores consignados que se expresan al margen, con asistencia de los comisionados representantes de la mesa electoral que concurrieron al hacer el escrutinio general verificado en quince de Diciembre último, y el señor Alcalde presidente después de haberse leido en alta voz los artículos 87 y siguientes hasta el 90 de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870, anunció que se daba principio al escrutinio general extraordinario de las operaciones objeto de la reunión acordada, según lo ordena. Puestas sobre la mesa destinada al efecto todas las actas electorales del único colegio de este término municipal correspondiente, a los días 6, 7, 8, 9 y 15 del mencionado mes de Diciembre, fueron examinadas detenidamente una por una, sin resultar haberse presentado protesta de ninguna clase contra la misma, ni contra los elegidos, ni menos, estas consta de ningún genero durante la segunda quincena

del pasado mes de Diciembre en que han permanecido sus nombres expuestos al público, y no teniendo mas que decirse sobre el particular se levantó la presente firmandola los señores que saben de que certifico.

José Canet

Por ordenar S.S.

Fernando Fernandez

Manuel D. Alcalde

Sio.

Otra // En el pueblo de Benimarsot á los siete dias del mes de Enero de mil ochocientos setenta y dos, reunido su Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Canet Fernandez y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, y por orden de aquel se procedió á la lectura de las Boletines oficiales y demas ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesion, habiendo quedado todos enterados de su contenido; y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el Secretario que certifico.

Señores Concejales.
Don Bautista Fernandez Pino
D. José Fernandez Alog.
D. Joaquin Canet Satorres.

José Canet

Manuel D. Alcalde

Sio.

Otra // En el pueblo de Benimarsot á los catorce dias del

Señores Concejales

D. Bautista Fernandez
D. José Fernandez Alós.
D. Serafin Canet Sotres.

mes de Enero año de mil ochocientos setenta y dos, reunido su Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don José Canet Fernandez y con asistencia de los concejales que al margen se notan, se procedió por orden de aquel á la lectura de los Boletines oficiales y demás órdenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesion, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el secretario que certifico.

José Canet

Vicente Belenguer
Srio.

Otro.= En el pueblo de Benimarco á los veinte y cinco del mes de Enero año de mil ochocientos setenta y dos, reunido este Ayuntamiento en sesion ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don José Canet Fernandez y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, se procedió por orden de aquel á la lectura de los Boletines oficiales y demás órdenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesion, habiendo quedado todos enterados de su contenido; y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el secretario que certifico.

Señores Concejales

D. Bautista Fernandez Vdo.
D. José Fernandez Alós.
D. Serafin Canet Sotres.

José Canet

Vicente Belenguer
Srio.

Otro.= En el pueblo de Benimarco á los veinte y ocho días del mes de Enero año de mil ochocientos setenta y dos, reunido su Ayunta-

Señores Concejales.

D. Bautista Fernandez Vdo.

Don José Fernández Alos. Abierto en una ordinaria bajo la presidencia de D. Sanfeliciano Cantalapiedra, en ausencia del Señor Alcalde Don José Canut Fernández y con asistencia de los consejales que se expresan al margen, se procedió por orden de aquel a la lectura de los Boletines oficiales y demas ordenes y comunicaciones que habian recibido desde la última sesion, habiendo quedado todos enterados de su contenido; y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el Secretario que certifico.

José Canut

Don Sebastian

Posesion del Ayto.

Otro si. Que el pueblo de Blimiento hay padrones de Febrero de mil ochocientos setenta y dos; constituidos en el local de la Secretaría, por carecer de sala capitular, el Señor Presidente del Ayuntamiento con los Consejales salientes á efecto de cumplir con lo prevenido en el Decreto de 6 de Mayo de 1871 y dar posesion al Ayuntamiento electo, para lo cual habian sido personalmente convocados todos los elejidos en las últimas elecciones. Hecho que pasaron los electos, dejando el Alcalde sobre la mesa el baston de mando y al efecto declaró constituido y posesionado el mismo Ayuntamiento, retirandose en seguida con los consejales salientes.

Ocupada la presidencia interina por Don Ramon Canut Fernandez que resultó ser el mas anciano, dispuso dicho señor que yo el Secretario diera lectura de los artículos 47 al 62 de la ley Municipal de 20 de Agosto de 1870. En seguida fueron los Consejales uno por uno y por el orden de edad asegurandose de

SELLO 10º AÑO 1872 · 1 PESETA ·

Nº 436946

tema y depositando su sufragio, y terminada esta operacion el Señor Presidente interino ordena la lectura de las papeletas depositandolas sobre la mesa, las cuales, dieron el resultado siguiente:

Para Alcalde.

Don Bruno Serrano Estrada, nueve votos ..... 5.
Don Ramon Canet Serrano, un voto ..... 1.

Y como reunieran la mayoria absoluta de sufragios Don Bruno Serrano Estrada, quedo este proclamado Alcalde.

Inmediatamente y por clamor verbal de los señores concejales quedo proclamado procurador síndico Don Ramon Canet Serrano y suplente Don Vicente Serrano Ruiz.

Igualmente quedo nombrado Regidor primero Don Pedro Serrano Ruiz, segundo Don José Serrano Serrano; y tercero Don Vicente Santos Serrano.

Dada la posesion en el acto al señor Alcalde, síndico y Regidores y en disposicion de funcionar, con arreglo a la ley de 20 de Agosto de 1870; se acordo señalar para las sesiones ordinarias los domingos de cada semana y al salir de la misa mayor ó sesion que se celebra en este pueblo; dandose la presente por terminada y firman los señores de la Mesa, salvando

presentados, y no los firmó, por no saber de que se trata.

Bruno Fernandez — Isidro Fernandez

Juan Bellestar

José Cano

Ramon Camet

Síndico Procurador

Alcalde
Don Bruno Fernandez
Síndico,
D. Ramon Camet Fernandez
Síndico Suplente,
Don Vicente Fernandez Ruiz
Regidores,
Don Isidro Fernandez Ruiz
D. José Fernandez Fernandez
Don Vicente Sanchez Fernandez

Otro

En el pueblo de Bellmunt á los nueve días del mes de Febrero año de mil ochocientos setenta y dos, reunidos en sesión ordinaria los señores que componen el pleno del ayuntamiento de este pueblo bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los concejales que al margen se expresan. Por el señor presidente se hizo saber que por el mismo se venía desempeñando el cargo de depositario de fondos municipales, y en atención haber sido elegido Alcalde debía nombrarse otro depositario en su empleado. La corporación la tomó en cuenta y después de una larga y detenida discusión acordó por unanimidad nombrar depositario de los fondos de este municipio á Don José Camet Fernandez por reunir las circunstancias necesarias para su desempeño, el mal estado presente asegurado y fianza el cargo quedando posesionado en este acto. Igualmente se acordó confirmar en

los cargos que desempeñan los demás empleados municipales con arreglo á las facultades que concede la ley.

Se dió igualmente cuenta de la circular de la Junta provincial de primera enseñanza de la provincia de 8 del mes último que trata de la formación del reglamento de las Juntas locales. Quedó enterada que fue la corporación y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 12 del decreto de 14 de octubre de 1868 acordó por unanimidad elegir para componer la Junta local de primera enseñanza de este pueblo á los señores, Don Fernando Fernandez Valero, Don José Fernandez Alas, Don Fernando Fernandez Fernandez, Don Francisco Fernandez Fernandez y Don Pedro Fuente Canet, acordando que por otra parte se dé cuenta de este nombramiento á la Junta provincial según se halla prevenido. Y no ofreciendose tratar de otros asuntos, se dió por terminada la sesión que firman los que saben y yo el Secretario, de que certifico.

Fernando Fernandez — Cándido Fernandez

José Canet — Manuel Belmonte

Ramon Canet — Secretario

Pedro Canet

Junta de Instrucción pública

Otros Alas

Don Fernando Fernandez

Don Ramon Canet

En el pueblo de Belmonte á los once días del mes de Febrero de mil ochocientos setenta y dos, reunidos los señores que componen el Ayuntamiento y que se expresan

Septuagesimo tres al mayor, bajo la presidencia del
Don Vicente Fernandez Ruiz Señor Alcalde y por este señor, los
Regidores, Don Cayetano Fernandez Ruiz, José Fernandez Fernandez,
D. Vicente Sierra Fernandez, bien y por disposicion del Señor presidente
fueron convocados los Señores que en la sesion anterior acordo este Ayuntamiento
elegir para componer de la Junta local de primera instancia de este pueblo, y
acordaron posesionarse de sus cargos, eligiendose de entre ellos para presidente á Don Fernando Fernandez
del Pozo y vocal secretario á Don Pedro Fernandez Canto y que despues posesionada la Junta local
se de cuenta de la provincial segun se previene en la circular de 8 de Enero ultimo. Y no ofreciendose
tratar de otros asuntos se levanto la sesion que firman los que saben y yo el secretario de que certifico.

Vicente Fernandez Cayetano Fernandez

Fernando del Pozo

Ramon Canto

Fernando Fernandez

Otra. En el pueblo de Berrocalejo á los diez y ocho dias del
mes de Febrero año de mil ochocientos setenta y dos, se-

SELLO 10º AÑO 1872 · 1 PESETA ·

Nº 436943

Alcalde
Don Bruno Fernandez.
Síndico.
Don Ramon Canet Fernandez.
Concejales,
Don Tadeo Fernandez Ruiz
Don Vicente Sancho Fernandez.
Don José Fernandez Fernandez.
D. Vicente Fernandez Ruiz

Fue celebrado Ayuntamiento en sesion ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, se procedió por orden de aquel ala lectura de los Boletines oficiales y demas ordenes y comunicaciones que han recibido desde la última sesion, habiendo quedado todos enterados de su contenido; y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion que firman los señores que saben y yo el secretario de que certifico.

Bruno Fernandez

Tadeo Fernandez

Vicente Sancho

Sio

Ramon Canet

Política enterada y recibe.

Otro))(En el pueblo de Albaida á los veinte y unos dias del mes de Febrero año de mil ochocientos setenta y dos, reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Bruno Fernandez, y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, se procedió por orden de aquel ala

Señores Concejales,
Don Tadeo Fernandez Ruiz.
Don José Fernandez Fernandez.
Don Don Vicente Sancho Fernandez.

Don Ramon Canet Fernandez.
Don Vicente Fernandez Perez.

lectura de los Boletines oficiales, y demas ordenes y comunicaciones que haban recibido desde la ultima sesion, habiendo quedado todos enterados de su contenido. Por el Señor Presidente se dió cuenta de la corporacion de haber sido visitado diferentes veces por los vecinos y terratenientes de este término municipal en queja del abuso que estan cometiendo los pastores, introduciendo sus ganados dentro de sus propiedades. La corporacion lo tomó en cuenta y despues de una larga deliberacion acordó por unanimidad: Que se publiquen bandos en los parajes públicos y de costumbre de este pueblo, haciendo saber á los propietarios tanto vecinos como forasteros que se quieren tomar medidas para que los ganados entren á pastar dentro de sus propiedades, sirviendo de Secretario de esta corporacion á manifestarlo así por escrito, y el que así no lo verifique se considerará como que no la posee y en la misma manera los ganados que entraren en sus propiedades, serán multados con arreglo á la ley. No ofreciendo tratar de otros asuntos, se dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico:

Vicente Fernandez Tados Fernandez

Ramon Canet

Rubricado

Rubric. del sello y portada, foliada.

Olocau 11 En este pueblo de Olocau á los tres dias del mes de Marzo año de mil ochocientos setenta y

Concejales,
Alcalde,
Don Bruno Fernandez
Regidores,
Don Hadrio Fernandez,
Don José Fernandez Fernandez,
Don Vicente Sanchez Matto,
Don Ramon Canal Fernandez
Don Vicente Fernandez Vazq.
Señores de la Junta pericial,
Don José Fernandez Moreno,
Don Fernando Fernandez Vdo.
Don Hadrio Fernandez Vazq.
Don Fran.co Alonso Vazquez,
Mayores contrib.es
Don José Canal Fernandez
Don Fran.co Sanchez Mella,

dos reunido en ayuntamiento en sesion bajo la presidencia del señor Alcalde y con asistencia de los Concejales que se expresan al margen, con asistencia de los señores de la Junta pericial y mayores contribuyentes que tambien se anotan al margen, se procedió por orden del señor Alcalde á la lectura del acta anterior que fue aprobada en todas sus partes. Por el señor presidente se dió cuenta de la necesidad de proceder á la rectificacion del empadronamiento y formacion de repartimientos que han de servir de base al reparto de la contribucion territorial del presente año económico de mil ochocientos setenta y dos á mil ochocientos setenta y tres, y por consiguiente se acordó lo conducente al efecto. Vista su instancia y en atencion á que en el seno de la Junta pericial no hay individuos que puede dedicarse á la confeccion de dichos trabajos por no saber escribir, acordaron comisionar á Juan Bautista Misiento, á quien se le gratificará su trabajo con la cantidad consignada en el presupuesto municipal del corriente año económico; determinando el propio tiempo que por edicto insertado en el Boletin oficial de la provincia se haga saber así á los vecinos y forasteros cuyas fincas de riqueza hayan sufrido alteracion presentar relacion en la Secretaría

del Ayuntamiento dentro del término de quince
días, acompañando los documentos exigidos por
el respectivo oficio de Hipotecas si quisieren ser atendidos en sus reclamaciones, se dió igualmente cuenta de la relación de deudores, por cantidad de quinientos reales vellon arriba, formada por el Recaudador para que se cumpla el apremio del tercer grado á los deudores fallidos, por manifestar en la misma no poseer bienes muebles que poder embargar, para satisfacer sus deudas con la hacienda. Verificado y enterados, acordaron se proceda contra los mismos el apremio de tercer grado con arreglo á instrucciones. Y no ofreciendo tratar de otros asuntos se dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Bruno Fernandez

Pedro Delgado

Pedro Fernandez

Raimundo Jose Lopez

Jose Fernandez

Juntas periódicas.

Otras,, En el pueblo de Bellimunt á los diez días del mes de Marzo año de mil ochocientos setenta y dos, reunidos los señores concejales del margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde

Nº 436540

Señores que se citan:

Don Bruno Fernández, Presidente
Don Pedro Fernández Reig.
Don José Fernández Fernández.
Don Vicente Fernández Reig.
Don Vicente Santos Fernández
Don Ramon Canut Fernández.

Alcalde, se procedió á la lectura de la circular de la Administración económica de esta provincia de 1º de setiembre, en la que se previene la renovación de todos los individuos que componen la Junta pericial que interviene en los trabajos estadísticos y de reparto de la contribución territorial de este distrito. Vistos el R. D. de 23 de Mayo de 1845, Real O. de 10 de Febrero de 1859 y Ins. subalternas de 16 y 30 de Junio de 1863, se acordó proceder á dicha renovación con sujecion á las prescripciones. Precedida de antemano la tasa general de los contribuyentes comprendidos en el reparto del tercer trimestre económico, en la que aparecen colocados de mayor á menor por orden de cuotas y divididos en tres categorías, se verificó la designacion en la forma siguiente: Consta este Ayuntamiento de seis individuos, le corresponde nombrar tres peritos y un suplente y propuesto al Sr. Gobernador quien confirmará, en la forma que elija tres peritos y dos suplentes.

Individuos que componen el Ayuntamiento como propietarios.

Clases.	Numero del repartimiento	Nombres.	Vecindad.	Categoría.	Cuotas que pagan.	Circunstancias.
"	39	D. José Juan Deusa	Este pueblo	1ª.	209.95	Sabe leer y escribir.
"	38	" José Fernández Moreno	d.	1ª.	109.25	d. d.
"	112	" José Matías Sanchez	Sariñena	2ª.	37.05	No sabe.

Como suplentes.

" 82	D. Vicente Canet Blanes	Este pueblo	1ª	72..96	Sabe leer.

Propone al Sr. Gobernador para jurados.

1ª	13	" Franco Nadal Parcel	Este pueblo	2ª	47..50	D.
	81	" Ventura Canet Ballester	d	1ª	54..63	Sabe leer y escribir
	16	" Francisco Sancho Motto	d	1ª	64..13	d d.
2ª	17	" Fernando Ferrando Marques	d	1ª	69..35	No sabe.
	19	" Fernando Ferrando Ferrando	d	2ª	42..75	D.
	10	" Francisco Ferrando Ferrando	d	2ª	28..98	d
3ª	58	" Pedro Canet y Canet.	d	1ª	87..40	Sabe leer y escribir
	49	" José Ferrando Alós	d	3ª	8..23	No sabe.
	16	" Francisco Segui Ferrando	d	1ª	104..50	No sabe.
4ª	69	" Rafael Segui Monté	d	3ª	9..22	d.
	2	" Bautista Ferrando Vibano	d	3ª	7..13	d
	130	" Francisco Nadal Canet.	Espollar	3ª	6..18	d

Para suplentes.

1ª	18	" Fernando Ferrando Vibano	Este pueblo	1ª	52..75	Sabe leer y escribir
	50	" Leandro Sanchez.	d	3ª	20..90	d d
	5	" Francisco Alós Segui.	d	3ª	15..20	No sabe

Así se acordó y resolvió por los señores del Ayuntamiento firmando los que saben y yo el secretario de que certifico.

Vicente Ferrando — Ramon Canet

Eudes Ferrando — Blas Bellester

Secretario

Este pueblo

Otra 1/1 Este pueblo de Benimaquet á los diez y siete días del mes de Marzo año de mil ochocientos setenta

gidos, reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bernardo Fernandez y con asistencia de los concejales que de su firma al margen, se dió cuenta de la comunicación de la Administración económica de la provincia en la que se debe dar á este Ayuntamiento la propuesta para el nombramiento de la Junta pericial y se previene que en dicha propuesta se incluyan hacendados forasteros. Vista de que por la cognoscibilidad de los propuestos á los Señores Don Ventura Canet Vallester, don Francisco Fernandez Fernandez y don Ramón Segui Fernandez y que en su ausencia entran á llenar las terna, los hacendados forasteros don Miguel Alsó Salaverri, don Francisco Segui Nadal y don José Pérez Pérez y que se debe dar la propuesta de la Administración otros efectos consiguientes, se acordó, firmando los que saben y yo el secretario de que certifico.

Don Hipólito Fernandez.
Don Manuel Fernandez Ruiz.
Don Eliseo Santa.
Don José Fernandez Fernandez.
Don Ramon Canet Fernandez.

Bernardo Fernandez

Ventura Canet

Hipólito Fernandez

Mariano Belmonte
Sec.

Otra.= En el pueblo de Bermeo á los veinte y cuatro dias del mes de Marzo año de mil ochocientos setenta y dos, reunido su Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bruno Fernandez y con asistencia de los Concejales que se expresan al margen, se procedió por orden de aquel á la lectura de los Boletines Oficiales y demas ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesion, habiendo quedado todos enterados de su contenido; y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el Secretario doy fe.

Señores Concejales.
Don Ubaldo Fernandez Rey.
" José Fernandez Fernandez.
" Vicente Sarasola Fernandez.
" Vicente Fernandez Rey.
" Ramon Canet Fernandez.

Bruno Fernandez — Ramon Canet — Ubaldo Fernandez — Juan Bautista Sio

Otra.= En el pueblo de Bermeo á los treinta y un dias del mes de Marzo año de mil ochocientos setenta y dos, reunido su Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bruno Fernandez y con asistencia de los Señores Concejales que se expresan al margen. Se dió cuenta del acuerdo de esta corporacion de 10 y 17 del corriente en los que se acordó el nombramiento de los individuos de la Junta pericial que corresponden al Ayuntamiento y del oficio de la Adua-

Señores Concejales.
Don Ubaldo Fernandez Rey.
" José Fernandez Fernandez.
" Vicente Sarasola Fernandez.
" Vicente Fernandez Rey.
" Ramon Canet Fernandez.

SELLO 10º AÑO 1872 · 1 PESETA ·

Nº 436538

gistratura económica de la provincia de 23 del actual en el que tiene á bien nombrar la otra mitad que corresponde al tercio gobernador. Que en su consecuencia están de presente los señores Don José Juan Devesa, Don José Fernandez Moreno, Don Francisco Sadel Pascual, Don Fernando Fernandez Fernandez y Don José Perez Pérez nombrados peritos expertadores y Don Vicente Canet Blanes y Don Fernando Fernandez Vilanova, designados por insuficiencia de los anteriores cargos. Y no apareciendo traba de otros asuntos se dió por terminada la sesión que firman los señores que saben de que yo el Secretario notifico.

Eudoro Fernandez

Vicente Canet

Bruno Fernandez

José Fernandez

Fernando Fernandez

José Fernandez

Juan Bautista

Junta general.

En el pueblo de Vraz á los siete días del mes de Abril año de mil ochocientos setenta y dos, reunido en Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde y con asistencia de los señores concejales que se expresan al margen y por orden de aquel

Vraz

Señores concejales.

Alcalde Presidente
Don Bruno Fernandez.
Concejales.
Don Eudoro Fernandez.

Don José Fernandez Fernandez;
" Vicente Santos Fernandez;
" Vicente Fernandez Diaz
" Ramon Canet Fernandez.

le procedió á la lectura del acta de la sesion que fue aprobada en todas sus partes. Esta conferencia y no habiéndose nombrado en la sesion anterior un concejal para que hagan las veces de Vice presidente de la Junta general, se acordó que una vez nombrado elegir para este cargo á Don Vicente Fernandez Diaz que estando presente lo acepta. Y no ocurriendo tratar de otros asuntos, se dió por terminada la sesion que firman los señores que saben y lo ecl. secretario doy fe.

Bruno Fernandez Isidro Fernandez

Ramon Canet Manuel Alabarda

Nombramiento del Alguacil.

En el pueblo de Benimantell á los veinte seis del mes de Abril año de mil ochocientos ochenta y dos, y reunido en Ayuntamiento en sesion ordinaria y bajo la presidencia del señor Alcalde Don Bruno Fernandez Petrel y con asistencia de los señores concejales que se expresan al margen, se procedió por orden de aquel á la lectura de los Boletines oficiales y demas ordenes que se han recibido desde la última sesion habiendo quedado todos enterados de su contenido. Se dió cuenta del acta de la sesion anterior y después de haberse leido íntegramente fue aprobada en todas sus partes. En uso de las facultades que

Don Isidro Fernandez Diaz
" José Fernandez Fernandez.
" Vicente Fernandez Diaz.
" Vicente Santos Fernandez;
" Ramon Canet Fernandez;

conde la ley se acordó separar al Alguacil de este Ayuntamiento Francisco Santamaría y nombrar en su sustituto y con el mismo carácter á José Bonastre y Monral que estando presente aceptó el cargo, debiendo ser retribuido con la cantidad que para este cargo se halla consignada en el presupuesto municipal. Y no ofreciendose tratar de otros asuntos, se dió por terminada la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que testifico.

Bruno Fernandez — Eudeo Fernandez

Ramon Canet — José Bonastre — Wm. R. Mistrando

Secretario

Contribución territorial.

Otra.

En el pueblo de Belmonte á los veinte y un días del mes de Abril año de mil ochocientos setenta y dos, reunidos los señores que componen el pleno Ayuntamiento del mismo bajo la presidencia del señor Alcalde Don Bruno Fernandez Petrarca y con asistencia de los mayores contribuyentes, que al margen se notan y por orden de aquel se dió cuenta del acta anterior que fue aprobada en todas sus partes. Se dió igualmente cuenta de la relación de deudores por terrenos correspondientes al tercer trimestre del corriente año económico ascendente á seiscientos veinte y tres pesetas diez y seis céntimos, formada por el recaudador pa-

Señores Concejales.

Don Eudeo Fernandez Ruiz.
" José Fernandez Fernandez.
" Vicente Morales Fernandez.
" Vicente Fernandez Ruiz.
" Ramon Canet Fernandez.

Señores Mayores contribuyentes.

Don Francisco Sandio Mollá.
" Joaquin Rovello Porcar.
" Bautista Morand Vila.
" Vicente Canet Blanes.
" Fernando Fernandez Fed.
" Francisco Nadal Pascual.

se que se acuerde el aprecio de tercer grado ó se de
clare fallido. Enterados que se hallaba los señores
presentes acordaron se provea sentar los mismos
al aprecio de tercer grado con arreglo á la Ins
trucción. Y no ofreciendose tratar de otros
asuntos se dió por terminada la sesión que
firman los que saben, y yo el Secretario de que
certifico.

Ramon Canet

Bruno Fernandez

Ramon D. Miralles

Joaquin Rosello

Juan Sanchez

Tadeo Fernandez

Otra // En el pueblo de Benimarfull á los veinte y seis dias del mes
de Abril año de mil ochocientos setenta y
dos, reunido su Ayuntamiento en sesión
ordinaria bajo la presidencia del señor
Alcalde y con asistencia de los Concejales
que se expresan al margen y por orden
de aquel se dispuso la lectura del acta
anterior que fue aprobada en todas
sus partes. Por el señor presidente se dió cuenta de haber
sido visitado por vecinos y forasteros, afin de que se pos
sibilite hacer gerbas y broza en propiedad particular.
Enterada que fuese la corporación acordó que con anticipa
dad se publiquen bandos en los parajes de costumbre
de este pueblo haciendo saber al vecindario que el que
entrare en propiedad ajena con objeto de hacer ger
bas ó broza de ninguna clase, será denunciado

Señores Concejales.

Don Tadeo Fernandez Ruiz.
" José Fernandez Fernandez.
" Vicente Fernandez Ruiz.
" Vicente Sanchez Fernandez.
" Ramon Canet Fernandez.

Nº 436536

do por el guarda rural, y por el Señor Alcalde Presidente de la segunda la multa de cincuenta céntimos de peseta á tres pesetas, segun las circunstancias del hecho. Y para que este Acuerdo tenga su debido efecto publíquese por medio de bandos en los parajes de costumbre de este pueblo. Así se acordó y resolvió por los señores del Ayuntamiento, firmando los que saben, y yo el Secretario de que certifico.

Bruno Fernandez

Ramon Canet

Tadeo Fernandez

Manuel Villalonga

Srio.

Otras Letras Concejales.

Don Tadeo Fernandez Ruiz.
" José Fernandez Fernandez.
" Benito Fernandez Ruiz.
" Vicente Sebastian Fernandez.
" Ramon Canet Fernandez.

En el pueblo de Benimarfull á las once del dia del mes de Mayo año de mil ochocientos setenta y dos, y siendo en el Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la Presidencia del Sor. Alcalde Don Bruno Fernandez, y con asistencia de los señores Concejales que se expresan al margen, y por orden de aquel se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada en todas sus partes. Dióse igualmente cuenta de los Boletines oficiales y demas ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesion habiendo quedado todos enterados de su contenido; y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion que firman los que saben de que certifico.

Tadeo Fernandez

Bruno Fernandez

Ramon Canet

Manuel Villalonga

Srio.

Otra. En el pueblo de Benimamet á los doce dias del mes de Mayo año de mil ochocientos setenta y dos, reunido su Ayuntamiento en sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sor. Alcalde Don Bruno Fernandez y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, se procedió por orden de aquel á la lectura de los Boletines oficiales y demas ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesion, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar, dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Sesion, Concejales.

Don Hilario Fernandez Ruiz.
" José Fernandez Fernandez.
" Vicente Fernandez Ruiz.
" Vicente Sandes Fernandez.
" Ramon Canet Fernandez.

Bruno Fernandez

Hilario Fernandez

Hilario Martinez

Espósito. Ramon Canet

Otra. En el pueblo de Benimamet á los diez y seis dias del mes de Mayo año de mil ochocientos setenta y dos, reunido su Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sor. Alcalde Don Bruno Fernandez y con asistencia de los Concejales que se expresan al margen, y por orden de aquel se dió cuenta de la comunicacion de la Excma. Diputacion provincial de 16 del actual en que se permite se satisfaga á la Señora Isabel Monmeneu lo que se le adeuda por la lactancia de la expósita Francisca María Gloria. Vista esta que fue la corporacion acordó que por el Sr.

Sesion, Concejales.

Don Hilario Fernandez Ruiz.
" José Fernandez Fernandez.
" Vicente Fernandez Ruiz.
" Vicente Sandes Fernandez.
" Ramon Canet Fernandez.

tiva y prudente se pongo en conocimiento de la Superioridad, Diputación que no le es posible á este Ayuntamiento en la actualidad poder satisfacer dicha deuda en atención á no haber en el presupuesto que rige en el del año anterior partida consignada para este objeto; y que la Exposita Francisca Maria Olmedia sabido fue bautizada en este pueblo no ha residido nunca en el municipio, y la cuenta de 1868 formada de 1870 solamente se refiere á los Expósitos que haya en los respectivos distritos municipales, y por consiguiente debe entenderse á esta corporación de este pago que en todo caso corresponde al pueblo de Benasau que es donde apareció ala fecha de la cuenta y expósito en el día la referida Expósita. Así se acordó y resolvió por los señores del Ayuntamiento firmando los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Bruno Fernandez Cadeo Fernandez

Ramon Canet Vicente Alcalde

Presupuesto.

Otros y Sres. el pueblo de Benasau á los veinte y seis días del mes de Mayo año de mil ochocientos setenta y seis, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Bruno Fernandez y con asistencia de los señores jefes que se expresan al margen, y por orden de aquel se procedió á la lectura del acta anterior que fue aprobada en todas sus partes.

Sesión, Concejales.

Don Vicente Fernandez Ruiz.
" José Fernandez Fernandez.
" Vicente Fernandez Ruiz.
" Vicente Santos Fernandez.
" Ramon Canet Fernandez.

Con atención á no haber constituido la comisión de presupuestos de que trata el artículo 126 de la ley Municipal vigente,

cuando por unanimidad elejir para este cargo al Don Bruno Fernandez Alcalde, Don Pedro Fernandez Rey, Regidor Síndico, Don Ramon Canet Fernandez, Regidor Síndico y al Depositario del Ayuntamiento Don José Canet Fernandez; los cuales formaran, en propio tiempo, el presente de presupuesto, la para el presente año comprendido de 1872 á 1873. Y no ofreciendose tratar de otros asuntos, se dió por terminada la sesion que firman los señores, que saben de que entiende.

Bruno Fernandez

Ramon Canet

Pedro Fernandez

Jose Bellestaing

Secretario

En el pueblo de Bellestaing á los dos dias del mes de junio año de mil ochocientos setenta y dos, reunido su Ayuntamiento en la sala ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Bruno Fernandez y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, se procedió por orden de aquel de la lectura de los boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesion celebrada quedando todos enterados de su contenido y no siendo de tratarse otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion que firman los señores que saben y yo el Secretario de que certifico.

Señores concejales

Don Pedro Fernandez

" José Fernandez Fernandez

" Vicente Fernandez Rey

" Vicente Sandes Fernandez

" Ramon Canet Fernandez

Bruno Fernandez

Ramon Canet

Pedro Fernandez

Jose Bellestaing

Secretario

Nº 436535

Ayuntamiento.

otros, y en el pueblo de Benimaclet á los cinco días del mes de Junio de mil ochocientos setenta y dos, reunido su Ayuntamiento y Junta pericial, en sesion extraordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Vicente Fernandez y con asistencia de los concejales, é individuos de la Junta pericial que al margen se expresan. Por el señor presidente se dió cuenta de la circular del señor Gefe de la Administracion concurrente de 29 de Mayo último, en que contiene el cupo de la contribucion territorial para el próximo año económico de mil ochocientos setenta y dos á mil ochocientos setenta y tres, con las prevenciones conducentes á la formacion de los repartos. Y leida, que fue con ambas corporaciones, acordaron su mas exacto y puntual cumplimiento, y conforme á lo dispuesto en la circular de 10 de Junio de 1871, nombraron una comision de ambas corporaciones, para la formacion del repartimiento, á cuyo efecto eligieron como concejales, á Don Vicente Fernandez Ruiz y á Don Ramon Canet Fernandez y como individuos de la Junta pericial á Don José Fernandez Monzonis y á Don Fernando Fernandez Vibanco, á la cual le fué leida el acuerdo

Señores, concejales.

Don Vicente Fernandez Ruiz.
" José Fernandez Fernandez.
" Vicente Fernandez Ruiz.
" Vicente Sanchis Fernandez.
" Ramon Canet Fernandez.

Señores, de la Junta pericial.

Don José Juan Donna.
" José Fernandez Monzonis.
" Francisco Sadal Pascual.
" Fernando Fernandez Fernandez.
" Vicente Canet Blanes.
" Fernando Fernandez Vibanco.

semanto y demas documentos que existen con el los. Y no afirmando todos de otros asuntos, se dio por terminada la sesion que firman los señores que saben y yo el Secretario de que certifico.

Bruno Fernandez

José Fernandez José Juan

José María Fernandez

Ramon Canet

Isidro Fernandez

Manuel Villalonga

Secretario

Acta 11 En el pueblo de Benimantañés, nueve diez del mes de Junio año de mil ochocientos setenta y dos, reunido en Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sor. Alcalde Don Bruno Fernandez y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, se procedió por orden de aquel a la lectura de los boletines oficiales y demas ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la ultima sesion, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Concejales

Don Bruno Fernandez.
" Isidro Fernandez Vizg.
" Ramon Canet Fernandez.
" Vicente Fernandez Vizg.
" José Fernandez Fernandez.
" Vicente Sancho Fernandez.

Bruno Fernandez

Ramon Canet

Isidro Fernandez

Manuel Villalonga

Secretario

Acta 12 En el pueblo de Benimantañés, diez y seis del mes de Junio año de mil ochocien

Señores concejales,

Don Tadeo Fernandez Ruiz.
" Ramon Canet Fernandez.
" Vicente Fernandez Ruiz.
" José Fernandez Fernandez.
" Vicente Santos Fernandez.

tos setenta y dos, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sor. Alcalde Don Bruno Fernandez Estrada y con asistencia de los concejales que al margen se expresan, y por el Sr. Presidente se dió cuenta de la comunicación de la Representación Diputación provincial de 11 de los corrientes, en la que se manda se abone al cadáver Isabel Alcaraval los haberes que le corresponden por la retaguardia y enfermos de la expresada Provincia Maria Florencia y que el pago se haga con cargo al capítulo de imprevistos de esta municipalidad. Enterada que fue la corporación después de una detenida discusión acordó por unanimidad se le paguen setenta y cinco pesetas, que resultan sobrando, en el capítulo de imprevistos del presupuesto que rige actualmente y la demas restante hasta su completo pago se consigne en el presupuesto del próximo año económico. Y no resultando tener que tratar de otros asuntos, se dió por terminada la sesión que firman los señores que saben y yo el Secretario de que certifico.

Bruno Fernandez

Ramon Canet

Tadeo Fernandez

Miguel Alcaraz

Presupuesto.

Otro.) En el pueblo de Benejúzar á los veinte y tres días del mes de Junio año de mil ochocientos setenta y dos, reunidos los señores que componen el Ayuntamiento constitucional del mismo, en sesión ordinaria, bajo la

Sesión, Concejales,

Don Eladio Fernandez Rey,
" Ramon Canet Fernandez.
" Vicente Fernandez Rey.
" José Fernandez Fernandez.
" Vicente Santos Fernandez.

presidencia del Sor. Alcalde Don Bruno Fernandez Estevez y con asistencia de los Sres. Concejales que se expresan al margen, y por este Sr. se dió por abierta la sesion ordenando al Secretario leyese el proyecto del presupuesto de gastos é ingresos para el ejercicio del presente año formado por la comision nombrada al efecto, y verificado, el Ayuntamiento fue examinandolo detenidamente y hallandolo arreglado á las necesidades de la municipalidad puesto á su aprobacion, ordenandose su exposicion al público, sobre la mesa de la Secretaría de esta Corporacion, lo cual se anunciará al vecindario por los medios de costumbre y por el término de quince días para oir reclamaciones, y transcurrido dicho período, convóquese á Junta general á los vecinos que gusten concurrir al acto para el examen y aprobacion definitiva. Así se acordó, firmando los señores que saben y yo el Secretario de que certifico.

Bruno Fernandez

Eladio Fernandez — Ramon Canet — Ramon Dell'Estano

Secretario

otra // En el pueblo de Beariz á los veinte dos del mes de Junio año de mil ochocientos setenta y dos, reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sor. Alcalde Don Bruno Fernandez Estevez y con asistencia de los Concejales que se expresan

Sesión, Concejales,

Don Eladio Fernandez Rey.
" Ramon Canet Fernandez.
" Vicente Fernandez Rey.
" José Fernandez Fernandez.
" Vicente Santos Fernandez.

SELLO 10º AÑO 1872 · 1 PESETA

Nº 443236

San al margen, se procedió por orden de aquel alcalde á leerse los Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesión, habiéndose quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión que firman los que saben y yo el secretario de que certifico.

Bruno Fernandez
Ramon Canet
Pablo Fernandez
Manuel Mirabent
Secretario

otra // En el pueblo de Benimarfull á las siete de la tarde del mes de Julio año de mil ochocientos setenta y dos, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, se procedió por orden de aquel alcalde á leerse los Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesión, habiéndose quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión que firman los que saben y yo el secretario de que certifico.

Señores Concejales.

Don Pedro Fernandez Ruiz
" José Fernandez Fernandez
" Ramon Canet Fernandez
" Vicente Fernandez Ruiz
" Vicente Santo Fernandez

Bruno Fernandez
Ramon Canet
Pablo Fernandez
Manuel Mirabent
Secretario

otra.// En el pueblo de Belmonte á los estos días del mes de Julio año de mil ochocientos setenta y dos, se reunieron previas convocatorias en legal forma, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Bruno Fernandez Retamero, algunos de los vecinos útiles con el Ayuntamiento con el objeto de discutir y aprobar definitivamente el presupuesto ordinario municipal para el ejercicio del corriente año económico, y resultando no poderse tomar acuerdo en este sentido por no llegar los concurrentes á componer la mayoría de los asistidos, se resolvió sean convocados nuevamente por el mismo orden y demas medios de publicidad prescritos por la ley para el día veinte y uno del corriente, esta hora de su mañana para tuyo detalle del ejercicio quedo autorizado el señor Alcalde presidente, á efecto de examinar, discutir y aprobar dicho presupuesto, tanto en la parte de gastos como en la de ingresos; firmando los señores presentes que saben y por el secretario que certifica.

Señores Concejales

Don Isidro Fernandez Rey
" José Fernandez Fernandez
" Ramon Canut Fernandez
" Vicente Fernandez Rey
" Vicente Sandio Fernandez

Señores asociados

Don José Fernandez Moreno
" Fernando Fernandez Moreno
" Francisco Segui Fernandez
" Fernando Fernandez Villanueva
" Bautista Fernandez Villanueva
" Vicente Canut Blasco
" Pedro Santo Canut
" Francisco Santo Mestre

José Fernandez
Bruno Fernandez
Pedro Canut
Ramon Canut
Fernando Fuertes
Juan Bautista
Isidro Fernandez

Contribuciones territoriales.

Otro.// En el pueblo de Belmonte á las cinco de la tarde del mes de Julio año de mil ochocientos setenta y dos, reunidos los señores que componen el Ayuntamiento constitucional del mismo, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Bruno Fernandez Cytrent, y por este señor se dió presente de la relación de deudores por territorial correspondiente al cuarto trimestre del corriente año, resultando importante ciento cinco pesetas, setenta y tres céntimos, formada por el encargado para que se cobre el apremio de tercer grado ó se declaren fallidos. Enterados que se hallaban los señores del margen acordaron se proceda contra los vecinos al apremio de tercer grado con arreglo á instrucciones. Y no ocurriendo tratar de otro asunto, se dió por terminada la sesión, firmando los señores que saben y lo hacen el secretario de que certifico.

Señores concejales.

Don Pedro Fernandez Rey.
" José Fernandez Fernandez.
" Vicente Sandes Fernandez.
" Vicente Fernandez Rey.
" Ramon Canet Fernandez.

Señores mayores contribs.

Don Francisco Sandes Martin.
" José Fernandez Moreno.
" Francisco Segui Fernandez.
" Vicente Canet Blasco.
" Fidel Canet Canet.
" Fernando Fernandez Viñamo

Bruno Fernandez

Pedro Fernandez

Pedro Fernandez

Fernando Fernandez

Ramon Canet

José Fernandez

Otro.// En el pueblo de Belmonte á las cuatro de la tarde del mes de

Agosto año de mil ochocientos setenta y dos, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bruno Fernandez Ustrell y con asistencia de los señores Concejales que se expresan al margen, se procedió por orden de aquel á la lectura de los Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesión, habiendo quedado todos enterados de su contenido; y como no hubiese otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Señores Concejales.

Don Tadeo Fernandez Ruiz.
" José Fernandez Fernandez.
" Vicente Fernandez Ruiz.
" Vicente Sanchez Fernandez.
" Ramon Canet Fernandez.

Bruno Fernandez — Ramon Canet — Tadeo Fernandez — Juan D. Mestre Secretario

Otra.— En el pueblo de Benimarfull y día once del mes de Agosto año de mil ochocientos setenta y dos, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bruno Fernandez Ustrell y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, se procedió por orden de aquel á la lectura de los Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesión, habiendo quedado todos enterados de su contenido; y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión que firman los que saben de que certifico.

Señores Concejales.

Don Tadeo Fernandez Ruiz.
" José Fernandez Fernandez.
" Vicente Fernandez Ruiz.
" Vicente Sanchez Fernandez.
" Ramon Canet Fernandez.

Ramon Canet — Tadeo Fernandez — Bruno Fernandez — Juan D. Mestre Secretario

SELLO 10.º AÑO 1872 · 1 PESETA ·

Nº 443235

Sello 1º del papel correspondiente al acta de votacion definitiva del presupuesto del año económico de 1872 á 1873.

PROVINCIA DE ALICANTE. PUEBLO DE Benimarfe.

ACTA DE VOTACION (1)

y fijacion definitiva de los Presupuestos y Arbitrios que han de regir en este municipio durante el ejercicio económico desde 1.° de Julio de 1872 al 30 de Junio de 1873 y trimestre de ampliacion para Resultas de cobros y pagos hasta 30 de Setiembre de 1873, en que se cerrará dicho ejercicio para rendir la cuenta justificada de las operaciones de contabilidad correspondientes al mismo.

SEÑORES CONCURRENTES.

CONCEJALES.

Alcalde popular D. Vicente Fernandez

Ramon Coret

Pedro Fernandez

En las Casas Consistoriales de Benimarfe, á las diez de la mañana del dia veinte y seis de Julio de mil ochocientos setenta y dos reunidos en sesion pública prévia citacion y convocatoria al efecto, y una hora despues del toque de campana, se constituyeron en Junta general, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Fernandez Estrucho, los concejales y asociados, proclamados como tales en acuerdo de ——: unos y otros como concurrentes. Anotados que fueron al márgen sus nombres y contados todos por el señor Presidente, resultó haber la mayoría que previene el art. 34 de la ley de 23 de Febrero de 1870 para la constitucion de dicha Junta y tomar acuerdo. Por tanto y teniendo á la vista los ejemplares necesarios de los Presupuestos que el Ayuntamiento propone á la aprobacion definitiva de la Junta, se procedió á la discusion y votacion por artículos y capítulos así de Gastos como de Ingresos, acordándose por su órden lo siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS.

OBLIGATORIOS.

CAPÍTULO 1.°—*Gastos del Ayuntamiento.*—Abierta discusion sobre cada una de las partidas consignadas en los artículos de este capítulo y detalladas en sus respectivas relaciones, despues de hechas las aclaraciones y rectificaciones que se estimaron procedentes, y puesto al pié de ellas por el Sr. Presidente el «Aprobado en junta general, se acordó fijar el total de este capítulo en la cantidad de (2) mil veintiocho trescientas sesenta y siete pesetas, ocho céntimos en C

CAPÍTULO 2.°—*Policía de seguridad.*—Prévias las mismas formalidades se acordó fijar el total de este capítulo en la cantidad de ——

CAPÍTULO 3.°—*Policía urbana y rural.*—En la misma forma se fijó su total en doscientas cincuenta pesetas.

CAPÍTULO 4.°—*Instruccion pública.*—En la misma forma se fijó su total en mil cuarenta y siete pesetas, setenta y cinco céntimos.

CAPÍTULO 5.°—*Beneficencia municipal.*—En la misma forma se fijó su total en seiscientas setenta pesetas.

CAPÍTULO 6.°—*Obras públicas.*—En la misma forma se fijó su total en ——

(1) Este ejemplar puede servir de original y copia. La original despues de firmada al márgen por los concurrentes se une al libro de actas de sesiones con un pliego de papel de reintegro de 400 mils. de escudo. En las copias se escribe al márgen los nombres y apellidos de los concurrentes.

(2) Las cantidades en letra, sin raspaduras ni enmiendas.

ASOCIADOS.

Pedro [illegible]

José [illegible]

Fernando [illegible]

Juan de [illegible]

CAPÍTULO 7.°—*Correccion pública.*—En la misma forma se fijó su total en *ciento doce pesetas, cincuenta cts.*

CAPÍTULO 8.°—*Montes.*—En la misma forma se fijó su total en

CAPÍTULO 9.°—*Cargas.*—En la misma forma se fijó su total en *setecientas, ciento y dos pesetas.*

VOLUNTARIOS.

CAPÍTULO 10.—*Obras de nueva construccion.*—En la misma forma se fijó su total en

IMPREVISTOS.

CAPÍTULO 11.—Para atender á los gastos apremiantes sin consignacion espresa en este Presupuesto, para calamidades públicas y otros análogos que por disposicion superior, ó acuerdo del Ayuntamiento se carguen á este capítulo, se fijó en la misma forma la cantidad de *setenta y cinco pesetas.*

Total de los Gastos obligatorios, voluntarios é imprevistos: *tres mil trescientas, cincuenta y tres pesetas, cincuenta cts.*

RESULTAS POR ADICION.

CAPÍTULO 12.—*Liquidaciones de presupuestos anteriores.*—En la forma antedicha se fijó su total en

Total de los Gastos del Presupuesto ordinario, extraordinario y adicional refundidos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

ORDINARIOS.

CAPITULO 1.°—*Propios.*—Abierta discusion sobre cada una de las partidas consignadas en los artículos de este capítulo, y hechas las rectificaciones procedentes se fijó su total en

CAPÍTULO 2.°—*Montes.*—En la misma forma se fijó su total en

CAPÍTULO 3.°—*Impuestos establecidos.*—En la misma forma se fijó su total en

CAPÍTULO 4.°—*Beneficencia municipal.*—En la misma forma se fijó su total en

CAPÍTULO 5.°—*Instruccion pública.*—En la misma forma se fijó su total en

CAPÍTULO 6.°—*Correccion pública.*—En la misma forma se fijó su total en

EXTRAORDINARIOS.

CAPÍTULO 7.°—*Eventuales.*—En la misma forma se fijó su total en

Total de los ingresos ordinarios y extraordinarios:

RESULTAS POR ADICION.

CAPÍTULO 8.°—*Liquidaciones de presupuestos anteriores.*—Se fijó su total en

Total de Ingresos del presupuesto ordinario y extraordinario y adicional refundido:

RESÚMEN.

Gastos obligatorios, voluntarios, imprevistos y por adicion refundidos: tres mil trescientos cincuenta y tres pesetas cincuenta cts.

Ingresos ordinarios, extraordinarios y por adicion refundidos:

Déficit á cubrir con recursos legales: tres mil trescientos cincuenta y tres pesetas cincuenta cts.

Abierta discusion sobre los recursos que debian utilizarse para nivelar el presupuesto, se acordó que por su órden fuesen los siguientes:

CAPÍTULO 9.°—*Recursos para cubrir el déficit:*

ORDINARIO.

ARTÍCULO 1.°—Repartimiento general entre los vecinos y forasteros que disfrutan rentas y utilidades dentro del término municipal con arreglo á las bases establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 14 de la precitada ley de arbitrios, sirviendo de tipo regulador las utilidades liquidadas á cada individuo para cubrir proporcionalmente la cantidad de sesenta, noventa y nueve pesetas, setenta céntimos.

EXTRAORDINARIO.

ARTÍCULO 2.°—El impuesto sobre los artículos de comer, beber y arder en la forma que disponen los artículos 2.° párrafo 4.° y 21 de la misma ley, así como los 44 y 45 del Reglamento para su ejecucion y la circular del Ministerio de la Gobernacion de 8 de Junio de 1870. dos mil setecientas, noventa pesetas, diez céntimos.

ARTÍCULO 3.° —El mismo impuesto:

Por tanto, los ingresos aprobados para el año económico de 1872 á 1873, como más por menor aparece en las relaciones detalladas que unidas al Presupuesto acompañan á esta cuenta, se calculan en tres mil trescientos cincuenta y tres pesetas cincuenta céntimos, con lo cual es visto que se nivelan los Gastos é Ingresos ~~é bien resulta un sobrante, ó descubierto de~~

Votados y aprobados en la forma espresada los gastos é ingresos del Presupuesto municipal de 1872 á 1873, con la fuerza ejecutiva que el artículo 32 de la ley de 23 de Febrero de 1870 concede á los acuerdos de esta junta general, se acordó remitir por conducto del Sr. Gobernador de la Provincia para la inspeccion dispuesta por el párrafo 5.° del art. 99 de la Constitucion, copia autorizada de esta acta de votacion con los Presupuestos y Relaciones á que se refiere, visada por el Sr. Presidente de la Junta, firmándose esta original por los concurrentes para unir al libro de actas de sesiones al fólio nueve

Y para los efectos prevenidos estiendo la presente copia literal con el V.° B.° del Sr. Alcalde, segun consta en el citado libro de sesiones á que me remito y del que certifico. En Bermeo á veinte y uno de Julio de mil ochocientos setenta y dos

V.° B.°
El Alcalde Popular,

El Secretario del Ayuntamiento y Junta general,

Merito 2°

SELLO 10º AÑO 1872 · 1 PESETA ·

Nº 642921

otra // En el pueblo de Benimarfull á diez y ocho días del mes de Agosto año de mil ochocientos setenta y dos, reunido en Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. Bruno Fernandez Estevan y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, se pasó por orden de aquel de lectura de los Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesión, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Concejales

Don Pedro Fernandez Ruiz.
" Ramon Canet Fernandez.
" Vicente Fernandez Ruiz.
" José Fernandez Fernandez.
" Vicente Santos Fernandez.

Bruno Fernandez

Juan D. Miñana
Sd.

Pedro Fernandez

Ramon Canet

otra // En el pueblo de Benimarfull á diez y nueve del mes de Agosto año de mil ochocientos setenta y dos, reunido en Ayuntamiento en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sor. Alcalde y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, se procedió por orden de aquel de lectura de los Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesión, habiendo quedado todos enterados de su con-

Concejales

Don Pedro Fernandez Ruiz.
" Ramon Canet Fernandez.
" Vicente Fernandez Ruiz.
" José Fernandez Fernandez.
" Vicente Santos Fernandez.

tenido y como no hubiese otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Bruno Fernandez

Juan D. Millanes

Ramon Canet

Pedro Fernandez

Otra.

En el pueblo de Benimarfull y día primero del mes de Setiembre año de mil ochocientos setenta y dos, y reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bruno Fernandez Letrunk y con asistencia de los Concejales que se expresan al margen, se procedió por orden de aquel á la lectura de los Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesión, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Señores Concejales.

Don Pedro Fernandez Ruiz.
" Ramon Canet Fernandez.
" José Fernandez Fernandez.
" Vicente Fernandez Ruiz.
" Vicente Sanchez Fernandez.

Bruno Fernandez

Ramon Canet

Juan D. Millanes

Pedro Fernandez

Otra.

En el pueblo de Benimarfull y día seis del mes de Setiembre año de mil ochocientos setenta y dos, reunido su Ayuntamiento en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bruno Fernandez Letrunk y con asistencia de los Concejales que

Señores Concejales.

Don Pedro Fernandez Ruiz.
" Ramon Canet Fernandez.
" José Fernandez Fernandez.
" Vicente Fernandez Ruiz.
" Vicente Sanchez Fernandez.

al margen se expresan, para convocarlos en legal forma, individuo del artículo 81 de la ley electoral vigente y entienda que fue la corporación y después de una larga discusión acordó por unanimidad elegir para presidente de la mesa interina del mismo colegio de este pueblo al Concejal Don Ramon Canet Fernandez que estando presente aceptó el cargo, lo cual se publicará con dos días de anterioridad al señalado para la elección por medio de edictos en los parajes acostumbrados del local de la elección. Así lo acordó firmando los señores que saben y yo el secretario de que certifico.

Vicente Fernandez

Ramon Canet

Pablo Fernandez

Juan Bautista

Secretario

Otra y Yo el pueblo de Benimamet á quince de Setiembre del año mil ochocientos setenta y dos, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Bernardo Fernandez Estando y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, y por el señor Presidente se hizo saber de la corporación que necesitaba de licencia para poderse ausentar del pueblo por algunos días para asuntos de interes y negocios. La corporación la tomó en cuenta y en uso de las facultades que le concede el artículo 110 de la ley municipal vigente acordó por unanimidad conceder la licencia que solicita el Sr. Alcalde Don Bernardo Fernandez, nombrando en su ausencia al Concejal Don Hades Fernandez Ruiz, de cuya licencia y nombramiento se dará conocimiento al señor Gobernador civil de la provincia

Don Hades Fernandez Ruiz.
" Ramon Canet Fernandez.
" Vicente Fernandez Ruiz.
" José Fernandez Fernandez.
" Vicente Sanchez Fernandez.

cia segun lo previnido en el parrafo 4º de dicho artículo. Así lo acordó y ordenó, firmando los señores que saben y yo el Secretario de que certifico.

Vicente Fernandez

Juan B. Mestre
Srio.

Ramon Caret

otra // En el pueblo de Benimantell á los veinte y dos dias del mes de Setiembre año de mil ochocientos setenta y dos, reunido su ayuntamiento en sesion ordinaria, bajo la presidencia de don Pedro Fernandez Rejg y con asistencia de los Concejales que se expresan al margen, y por orden de aquel se pasó á la lectura de los boletines oficiales y demas ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesion, quedando todos enterados de su contenido, y como no tuviera otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el secretario de que certifico.

Señores Concejales.
Don Ramon Caret Fernandez.
" Vicente Fernandez Rejg.
" José Fernandez Fernandez.
" Vicente Sandes Fernandez.

Pedro Fernandez

Juan B. Mestre
Srio.

Ramon Caret

otra // En el pueblo de Benimantell á los veinte y cuatro dias del mes de Setiembre de mil ochocientos setenta y dos, reunido su ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental Don Pedro Fernandez Rejg y con asistencia de los Concejales que se expresan

Señores Concejales.
Don Ramon Caret Fernandez.
" Vicente Fernandez Rejg.
" José Fernandez Fernandez.
" Vicente Sandes Fernandez.

SELLO 10º AÑO 1872 · 1 PESETA

Nº 642920

San al margen, se procedió por orden de aquel á la lectura de los Boletines oficiales y demas órdenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesion, habiendo quedado todos enterados de su contenido y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Ramon Conet

Pedro Fernandez

Juan Dellistante

Sec.

Otro.// En el pueblo de Bellmunt á las seis del mes de Octubre año de mil ochocientos setenta y dos, reunido en Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Accidental Don Pedro Fernandez Rey, y con asistencia de los Concejales que se expresan al margen, se procedió por orden de aquel á la lectura de los Boletines oficiales y demas órdenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesion habiendo quedado todos enterados de su contenido y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Señores Concejales.

Don Ramon Conet Fernandez.
" José Fernandez Fernandez.
" Vicente Fernandez Rey.
" Vicente Sancho Fernandez.

Ramon Conet

Pedro Fernandez

Juan Dellistante

Sec.

Cedulas de empadronamiento.

Otros // En el pueblo de Belmonte á las tres de la tarde del dia veinte de Octubre año de mil ochocientos setenta y dos, reunido el Ayuntamiento en su sala consistorial, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bruno Fernandez y con asistencia de los señores concejales, que se expresan al margen, se procedió por orden de aquel á la lectura de los Boletines oficiales y demas ordenes y comunicaciones que han recibido desde la última sesion, habiendo quedado todos enterados de su contenido. Por el Señor Presidente se dió cuenta de la conveniencia de haberse recibido las cedulas de empadronamiento que deben servir para el corriente año y estaban en el caso de proceder á su distribucion y para el efecto debia tratarse del encargo del tanto por ciento que debe imponerse á cada una de las cedulas para atender á los gastos municipales. Enterada que fue la Corporacion acordó por unanimidad se imponga á cada cedula de tercera clase el encargo de veinte y cinco céntimos de peseta equivalente al veinte y cinco por ciento para gastos municipales, dando se por terminada la sesion que firman los que saben de que certifico.

Bruno Fernandez — Ramon Canet

Tadeo Fernandez — Juan Bellvis Secretario

otra // En el pueblo de Benimarlo á los veinte dos del mes de Octubre año de mil ochocientos setenta y dos, reunido su Ayuntamiento en sesion ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, se procedió por orden de aquel ala lectura de los Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última reunion, habiendo quedado todos enterados de su contenido; y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion que firman los señores que saben de que yo el secretario certifico.

Señores Concejales.

Don Tadeo Fernandez Ruiz.
" Ramon Canet Fernandez.
" Vicente Fernandez Ruiz.
" José Fernandez Fernandez.
" Vicente Santos Fernandez.

Bruno Fernandez

Ramon Canet Tadeo Fernandez

Miguel Bellvert

otra // En el pueblo de Benimarlo á los veinte y siete dias del mes de Octubre año de mil ochocientos setenta y dos, reunido su Ayuntamiento en sesion ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Bruno Fernandez Ortuño, y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, se procedió por orden de aquel ala lectura de los Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última reunion, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el secr.o que certifico.

Señores Concejales.

Don Tadeo Fernandez Ruiz.
" Ramon Canet Fernandez.
" Vicente Fernandez Ruiz.
" José Fernandez Fernandez.
" Vicente Santos Fernandez.

Bruno Fernandez

Ramon Canet Tadeo Fernandez Miguel Bellvert

Otra // En el pueblo de Bernimanet á los tres días del mes de Noviembre año de mil ochocientos setenta y dos, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bruno Fernandez Petronila, y con asistencia de los concejales que al margen se expresan, se procedió por orden de aquel á la lectura de los Boletines oficiales y demás cedulas y comunicaciones que se han recibido desde la última sesión, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Señores Concejales.

Don Ygnacio Fernandez Ruiz.
" Vicente Fernandez Ruiz.
" Vicente Sandes Fernandez.
" José Fernandez Fernandez.
" Ramon Canet Fernandez.

Bruno Fernandez

Ramon Canet

Tadeo Fernandez

Juan Bellestant
Secretario

Otra // En el pueblo de Bernimanet á los diez días del mes de Noviembre año de mil ochocientos setenta y dos, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bruno Fernandez Petronila, y con asistencia de los concejales que al margen se expresan se procedió por orden de aquel á la lectura de los Boletines oficiales y demás cedulas y comunicaciones que se han recibido desde la última sesión, habiendo quedado en cumplimiento, y como no hubiese asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Señores Concejales.

Don Ygnacio Fernandez Ruiz.
" Ramon Canet Fernandez.
" José Fernandez Fernandez.
" Vicente Sandes Fernandez.
" Vicente Fernandez Ruiz.

Bruno Fernandez

Tadeo Fernandez

Ramon Canet

Juan Bellestant
Secretario

Nº 639337

SELLO 10º AÑO 1872 · 1 PESETA ·

Otra.// En el pueblo de Bellmunt á los diez y siete días del mes de Noviembre año de mil ochocientos setenta y dos, y reunid en ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Bruno Fernandez Pelaez y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, se procedió por orden de aquel ala lectura de los Boletines oficiales y demas ordenes y comunicaciones que han sido recibidas desde la última sesión, habiendo quedado todos enterados de su contenido y como no hubiese otros asuntos que tratar se dió por terminada la sesión que firman los que saben y Yo el Secretario de que certifico.

Don Pedro Fernandez Rey
" Ramon Canet Fernandez
" Benito Fernandez Rey
" José Fernandez Fernandez
" Benito Samba Fernandez

Bruno Fernandez

Manuel Miralpeix
Secr.

Pedro Fernandez

Ramon Canet

Otra.// En el pueblo de Bellmunt á los veinte y cuatro días del mes de Noviembre año de mil ochocientos setenta y dos, y reunid en ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Bruno Fernandez y por orden de este señor se procedió ala lectura de los Boletines oficiales y demas ordenes y comunicaciones que han sido recibidas desde la última sesión, habiendo quedado todos enterados de su contenido y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión que firman los que saben y Yo el Secretario de que certifico.

Bruno Fernandez

Ramon Canet

Manuel Miralpeix
Secr.

Pedro Fernandez

Otra // En el pueblo de Berrimaral á primero de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bruno Fernandez Estevez y con asistencia de los concejales, que se expresan al margen se procedió por orden de aquel ala lectura de los Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones, que se han recibido desde la última sesión, habiendo quedado todos enterados de su contenido y como no hubiese otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que testifico.

Señores Concejales

Don Pedro Fernandez Ruiz
" Ramon Canet Fernandez
" Vicente Fernandez Ruiz
" José Fernandez Fernandez
" Vicente Samba Fernandez

Bruno Fernandez
Ramon Canet
Pedro Fernandez
Juan D. Alcalde
Srio.

Otra // En el pueblo de Berrimaral á las ocho de la noche del mes de Diciembre año de mil ochocientos setenta y dos, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bruno Fernandez Estevez y con asistencia de los concejales, que se expresan al margen se procedió por orden de aquel ala lectura de los Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones, que se han recibido desde la última sesión, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que testifico.

Señores Concejales

Don Pedro Fernandez Ruiz
" Ramon Canet Fernandez
" Vicente Samba Fernandez
" Vicente Fernandez Ruiz
" José Fernandez Fernandez

Bruno Fernandez
Ramon Canet
Pedro Fernandez
Juan D. Alcalde
Srio.

Otra // En el pueblo de Belmonte al dia quince del mes de Diciembre año de mil ochocientos setenta y dos, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Bruno Fernandez Potrony con asistencia de los Concejales que se expresan al margen, se procedió por orden de aquel ala lectura de los Boletines oficiales y demas ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesión, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Señores Concejales.

Don Pedro Fernandez Ruiz.
" José Fernandez Fernandez.
" Vicente Fernandez Ruiz
" Ramon Canet Fernandez.
" Vicente Sancho Fernandez.

Bruno Fernandez

Ramon Canet

Pedro Fernandez

Vicente Sancho

Vicente Fernandez

Otra // En el pueblo de Benimarot al dia veinte y dos del mes de Diciembre año de mil ochocientos setenta y dos, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Bruno Fernandez Potrony con asistencia de los Concejales que se expresan al margen, se procedió por orden de aquel ala lectura de los Boletines oficiales y demas ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesión, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Señores Concejales.

Don Pedro Fernandez Ruiz.
" Ramon Canet Fernandez.
" Vicente Fernandez Ruiz.
" Vicente Sancho Fernandez.
" José Fernandez Fernandez.

Bruno Fernandez

Ramon Canet

Pedro Fernandez

Vicente Sancho

Vicente Fernandez

Otra// En el pueblo de Villanueva á los veinte y nueve días del mes de Diciembre año de mil ochocientos setenta y dos, reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde D. Bruno Fernandez Estevez, y con asistencia de los señores concejales que se expresan al margen, se procedió por orden de aquel á la lectura de los Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesión, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Señores Concejales.
Don Pedro Fernandez Rey.
" Manuel Canet Fernandez.
" Vicente Fernandez Rey.
" José Fernandez Fernandez.
" Vicente Santos Fernandez.

Bruno Fernandez Manuel Canet

Pedro Fernandez Juan Bellostas
Sec.

Diligencia// Consta este libro de ciento y cuatro fojas útiles rubricadas y de quedar archivado en la Secretaría de mi cargo certifico en Villanueva á los veinte y nueve días del mes de Diciembre del año mil ochocientos setenta y dos.

Juan Bellostas
Sec.